



**JUNTA DEL VALLE DE AEZKOA
AEZKOAKO BATZARRE NAGUSIA**

31671 ARIBE (Navarra) • CIF: P3175000C
Tel: 948 76 43 75
junta@aezkoa.net
valledeaezkoa@gmail.com
www.aezkoa.org

En Aribe, siendo las trece horas y treinta minutos del día 26 de octubre de 2021, se reunió la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión ordinaria en primera convocatoria, legalmente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Junta, con la presencia de los y las Vocales que se especifican a continuación, tratándose los siguientes asuntos del Orden del Día:

ASISTENTES

Sr. Presidente: Karlos Bueno Reka

Vocales: Sres/as Galarza Larrayoz, María Carmen – Merino Iriarte, Juan Esteban – Reta Trevejo, Leire – Santomá Vicens, Gonzalo.

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

No habiendo objeciones se aprueba el acta correspondiente a la sesión de 24 de agosto de 2021.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE SENDERO ERLAN-PARAISOS.

La contratación de los trabajos fue aprobado por el Pleno de la Junta General del Valle de Aezkoa en sesión de 24 de agosto de 2021, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 81 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCE) para contratos de menor cuantía. Cursadas cinco invitaciones a presentar propuesta y finalizado el plazo señalado, se realizó la apertura pública de las ofertas presentadas, sobre un presupuesto de 34.054,33 € IVA excluido:

- Oferta suscrita por Astobizkar: 31.995,00 €, IVA excluido
- Oferta suscrita por Ekilan: 31.636,47 €, IVA excluido
- Oferta suscrita por Francisco Sarobe: 33.032,70 €, IVA excluido

El contrato se adjudica a Ekilan SL, por ser la propuesta más económica. En el importe ofertado de 31.636,47 €. Conforme a lo dispuesto en el condicionado de contratación, los trabajos se abonarán mediante dos liquidaciones tras la entrega de las certificaciones y facturas correspondientes. La primera liquidación para el día 31 de octubre de 2021, por importe de once mil cuatrocientos treinta euros y cincuenta y nueve céntimos, al que se le aplicará la baja del 7,10% ofertada por el adjudicatario. La 2ª liquidación, para el día 30 de julio de 2022 por importe de veinte mil doscientos cinco euros y ochenta y ocho céntimos, igualmente reducido por la baja ofertada por el adjudicatario.

Se informa que los trabajos ya se han iniciado con el replanteo de la obra y el contacto con la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada, para la futura homologación del sendero. Se prevé realizar unos pequeños cambios respecto al proyecto inicial, como es la modificación de la ubicación de la carbonera, que quedará frente al embalse y es un lugar mejor para fotografiar. También se ha valorado la posibilidad de incluir códigos QR con los traks en los paneles informativos. Hay que determinar qué nombres se

incluyen en los paneles para la ubicación de los puntos de interés: carbonera, hayedo, entrada etc.

El Pleno se da por enterado.

TERCERO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Desde 2003, cuando se empezaron a recoger datos sobre violencia hacia las mujeres, 101 mujeres y 11 niños han sido asesinados en Euskal Herria. Detrás de este número inaceptable hay nombres y existencias. Proyectos de vida segados. Queremos conservar en la memoria, especialmente, a Erika Tavares, Conchi González, Aintzane Pujana, María Pilar Berrio Jiménez y la vecina de Biarritz de 75 años que han sido asesinadas a lo largo de 2021.

En este año también nos gustaría mencionar que, además de estos asesinatos que son la punta del iceberg, han sido muchas las denuncias públicas sobre violaciones de grupos de hombres. Sin embargo, ante cada agresión, un organizado Movimiento Feminista ha salido a la calle ha denunciarlos. También hoy, debemos destacar el trabajo y lo imprescindible de estos grupos.

Quitarle la máscara a la Violencia ha sido el resultado de largos años de trabajo. No es una cuestión aislada. Sino la consecuencia de un sólido sistema patriarcal. La macro-encuesta sobre las violencias machistas arrojó un dato grave: una de cada dos mujeres ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida.

Queremos recordar el Convenio de Estambul, el primer instrumento vinculante que recogió la visión ampliada por el Movimiento Feminista sobre la Violencia. Dice textualmente que por "violencia contra las mujeres" se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada.

El 25 de noviembre, con este instrumento internacional vinculante, es un día para expresar nuestra oposición a todas las formas de violencia contra las mujeres y a todos los agentes que la generan. Porque estamos a favor de construir vidas libres, seguras y soberanas.

Es un día para seguir identificando los diferentes aspectos de la violencia machista, empezando por los más sutiles y más normalizados en la sociedad, como los tocamientos; las obscenidades verbales; los usos que publicistas y mass-media dan al cuerpo de las mujeres; los mensajes y expresiones sexistas; la vestimenta, el control del uso de redes sociales o de las compañías, las dificultades para ocupar libremente el espacio público (patios escolares, parques) o decisiones administrativas que atentan directamente a la igualdad entre mujeres y hombres. En un segundo estadio habría agresiones sexuales y físicas y, en el marco más violento, asesinatos.

En estos días de vuelta a la "normalidad", para quienes sufren la Violencia Machista, sin embargo, no hay normalidad para celebrar.

A cada una/o de nosotras/os nos corresponde cambiar esta situación, iniciándonos en las tareas cotidianas, actuando en nuestro entorno más cercano. Y en nuestro caso, desde la Junta General del Valle de Aezkoa debemos comprometernos a activar los recursos técnicos, económicos y políticos necesarios para ello, promoviendo y apoyando las unidades de igualdad, favoreciendo la estabilidad o contratación de las técnicas de igualdad, o promoviendo espacios de participación de las mujeres como casas y rincones de mujeres, escuelas de empoderamiento, fiestas paritarias, etc. Por todo ello, la clave está en la idoneidad de los mecanismos recogidos en los protocolos puestos en marcha ante episodios de violencia machista, siempre desde una perspectiva de empoderamiento de las mujeres que sufren este tipo de violencia. Para ello, además de las instituciones públicas, es necesaria la participación de personas expertas en la materia y de movimientos feministas que colaboren con los protocolos establecidos, y en definitiva, caminar hacia un futuro igualitario.

Queremos denunciar que, últimamente, estamos viendo una gran persecución contra muchos miembros de los movimientos feministas en las redes sociales y espacios públicos, No es casualidad. La persecución contra estas mujeres feministas que toman el espacio público y plantean discursos transformadores es el resultado de una campaña de odio y violencia machista organizada. En adelante, tenemos, también, que combatir estos casos de acoso en el ámbito digital, pero es hora de denunciar su importancia y su intención de impedir la labor de estas mujeres. Por ello, queremos utilizar estas líneas para agradecer a los miembros de estos espacios su trabajo y decirles que las acompañamos.

Estas líneas queremos terminar haciendo un llamamiento a participar en las movilizaciones e iniciativas que el Movimiento Feminista va a organizar en torno de este día.

Por todo lo anterior, el Pleno acuerda:

1.- Asumir el protocolo de respuesta ante la violencia machista impulsada por la Marcha Mundial de las Mujeres.

2.- No realizar recortes en los presupuestos de igualdad para el año 2022, sino que se compromete a consolidar y reforzar las unidades de igualdad.

3.- Velar por la colaboración entre los diferentes departamentos y profesionales implicados directamente contra la violencia machista y por el refuerzo de la adecuada coordinación interinstitucional, garantizando en todo caso su sistematización y el adecuado despliegue del itinerario de atención.

4.- Reforzar los mecanismos de alerta ante emergencias para agilizar y garantizar la respuesta en caso de emergencia.

5- Instar al Gobierno de Navarra y al Instituto Navarro para la Igualdad a incrementar las partidas presupuestarias en materia de igualdad de mujeres y

hombres, reforzar de forma permanente las direcciones de igualdad y los juzgados especializados y comprometerse a revisar la legislación vigente.

6.- Hacer un llamamiento a garantizar que todos los recursos, servicios y procedimientos relacionados con la violencia machista, sean administrativos o judiciales, sean públicos, gratuitos y no discriminatorios.

Asimismo, la Junta General del Valle de Aezkoa apoyará y trabajará en cuantas acciones, campañas y actividades realice la Mancomunidad de Servicios Sociales Auñamendi en los siguientes puntos:

- Campañas de prevención y denuncia de las violencias machistas dirigidas a los diferentes ámbitos (medios de comunicación, empresas, centros educativos...), que realice la Mancomunidad recogiendo una evaluación de impacto.

- Estrategias de prevención y respuesta a la ciberviolencia y al ciberacoso para dar respuesta al análisis de la situación actual de las violencias machistas.

- Acceso a la información sobre los recursos existentes para la ciudadanía y en especial para las mujeres.

- Actividades de empoderamiento dirigidas a niñas, jóvenes y mujeres adultas, con el fin de abordar temas como las relaciones de pareja y afectivas sexuales, los amores románticos, las sexualidades libres, etc., incluyendo talleres permanentes de autodefensa feminista dirigidos a niñas y adolescentes mayores de 10 años.

- Acciones diferenciadas dirigidas a chicos y hombres del valle para trabajar la afectividad, los modelos de relación, los modelos de masculinidad, las estrategias para superar roles sexistas y la paridad entre otros, así como a activar programas específicos para ello.

- Puesta en marcha de programas permanentes de difusión de la verdad, reparación, acompañamiento social o garantía de no repetición, adaptados al estado de salud, de todos los aspectos del derecho a la reparación de las mujeres víctimas de violencia machista, incluyendo protocolos dirigidos a diferentes ámbitos, recuperación de la memoria histórica, homenajes, jornadas, talleres, investigaciones, iniciativas de cineforum, etc.

Desde la Junta de Aezkoa, queremos reiterar nuestro compromiso con la lucha feminista como principal vía e instrumento para construir una sociedad democrática sin violencia.

CUARTO.- ESTUDIO INICIAL DE NORMATIVA PARA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y LOCALES DE LA JUNTA.

Se presenta un modelo de normativa para la utilización de los diferentes espacios de los edificios de la Junta, que se elaboró hace unos años, así como alternativas de regulación. Dado que este tema requiere revisar de forma más amplia toda la normativa, el Pleno acuerda posponer su debate hasta revisar

toda la documentación entregada y plantear incluir en la futura regulación tanto los bienes patrimoniales como las oficinas y salas de la casa del Valle.

QUINTO.- PROYECTO BICIMUGI.

El pasado día 22 de octubre se mantuvo una reunión con las técnicas de Nasuvinsa Sras Ariz y García, a fin de presentar las actuaciones a acometer dentro del proyecto Bicimugi, según el proyecto de obras redactado por Krean. Debido a la subida de precios de las materias primas, plantean la posibilidad de realizar algunos recortes en las actuaciones propuestas en esa reunión. Desde la previsión inicial, en el año 2020, a la previsión final, se han reducido algunas de las actuaciones. La Junta solicita que se enumeren las actuaciones descartadas para que quede constancia y se puedan financiar en el futuro mediante otras convocatorias, como por ejemplo en el de la Red Explora:

1. Solera de hormigón en un tramo de pendiente media- alta en el Oeste del término de Aezkoa. Se prevé incluir una canadiense de 2 metros a la derecha de la puerta existente. El presidente pregunta si es posible instalar una de 4 metros, sustituyendo a la puerta que a día de hoy ocupa la anchura del camino. Debido al presupuesto del proyecto, y que la instalación de la barrera canadiense de 4 supone que se eliminaría la puerta existente (que no están seguros de querer hacerlo, ya que en ocasiones se cierra con candado para evitar el paso de vehículos) se mantiene la idea inicial de canadiense de 2 metros sin eliminación de puerta ni burladero. Se comunica que la licitación de las obras va a publicarse aproximadamente en un mes.

SEXTO.- AMPLIACIÓN EQUIPAMIENTO PARA CAPTACIÓN DE TELEVISIONES Y REVISIÓN DEL CONVENIO.

Se ha recibido un presupuesto para la reforma de los centros de TV para la captación de ETB3- Hamaika Tb, IruindarraTB y Xaloa Tb. El presupuesto prevé la colocación de Doble sintonizador HTTL-TT2 y 7 filtros de 3 polos, obligatorios para evitar interferencias en señales de telefonía. Estas actuaciones son necesarias para acomodar los sistemas instalados a los nuevos requerimientos técnicos. El presupuesto total, IVA incluido, de esta instalación asciende a 1.967,24 €. Siguiendo el mismo criterio de reparto empleado en la instalación original, el coste a asumir por cada una de las entidades inicialmente firmantes del convenio para la captación de las televisiones sería el siguiente:

| | |
|----------------------------|----------|
| Junta General Valle Aezkoa | 459,00 € |
| Luzaide-Valcarlos | 389,00 € |
| Auritz-Burguete | 186,34 € |
| Artzibar- Arce | 191,18 € |
| Oroz -Betelu | 164,56 € |
| Orreaga-Roncesvalles | 148,83 € |
| Erroibar - Erro | 428,34 € |

Se ha convocado a todas estas entidades que figuran en el convenio para la creación de una red común de captación de televisiones (firmado en el año 2018), a una reunión para tratar sobre la adaptación de los equipos a

las nuevas necesidades técnicas, que se celebrará el próximo martes día 2 de noviembre en esta Sala. La Junta aprueba el gasto correspondiente a esta entidad para la ampliación de los equipos.

SÉPTIMO.- SOLICITUD DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA PDR 2021. GESTIÓN DEL BAR CAFETERÍA.

El día 16 de septiembre se publicaron en el Boletín Oficial de Navarra las bases reguladoras y primera convocatoria de ayudas para el año 2021, de la Asociación Cederna-Garalur, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (submedida 19.02.01), dirigida a promotores públicos y privados para el ejercicio de 2023.

Existe la posibilidad de solicitar, como proyecto no productivo, subvención para la remodelación de la planta baja del Palacio, dotación y equipamiento, siempre que la gestión posterior no se realice directamente desde la Junta. En otro caso, se consideraría como proyecto productivo y a esta línea sólo pueden optar promotores particulares. Se ha consultado si estas ayudas serían compatibles con las que actualmente tiene concedidas la Junta desde Proyectos Estratégicos para inversiones vinculadas al plan del Pirineo, pero no lo son, por lo que no se pueden cofinanciar los proyectos de autocaravanas y del sendero Erlan-Irabria.

Vista la convocatoria de ayudas, el Pleno de la Junta acuerda presentar el proyecto de Adecuación de planta baja del edificio del Palacio para bar-cafetería, dotación y equipamientos necesarios, por lo que se aprueba en relación a este proyecto:

1. Solicitar la ayuda para la Implementación de las estrategias de desarrollo local participativo del PDR de Navarra 2014-2020.
2. Nombrar como representante en la tramitación de la ayuda al Presidente de esta Junta, Carlos Bueno Reca.

OCTAVO.- VARIOS

1/ Propuesta Ayuntamiento de Garralda.

El Ayuntamiento de Garralda tiene abierta permanentemente una reflexión sobre qué medidas (económicas, institucionales, culturales, sociales) se pueden adoptar para frenar la despoblación del Pirineo, y entre los integrantes de la Corporación existe un diagnóstico compartido: esta situación no es posible corregirla si cada pueblo o valle actúa por su cuenta. Por ello, y como parte de ese debate, se resuelve enviar un escrito a la Junta del Valle de Aezkoa con observaciones y propuestas sobre la situación institucional de Aezkoa para su consideración, y ha acordado por unanimidad enviar el siguiente texto:

Observaciones y propuesta sobre la situación institucional de Aezkoa para la consideración de la Junta General del Valle de Aezkoa

- Antecedentes

Los actuales ayuntamientos de Aezkoa se constituyeron en 1845 por la desintegración de la originaria Junta General de origen medieval que aunaba a todos los pueblos. La división no impidió la subsistencia de la comunidad del valle y su Junta General como instancia de gestión y aprovechamiento comunitario del patrimonio de la antigua "universidad La

Diputación Foral de Navarra planteó en 1969 la integración de los nueve pueblos de Aezkoa en un único ayuntamiento. El pleno municipal de Garralda aprobó la fusión el 20 de marzo de 1971, al igual que todos los ayuntamientos del valle.

Dos años después, el 28 de marzo de 1973, el Ayuntamiento de Garralda ratificó la constitución de Aezkoa en un único Ayuntamiento de Aezkoa con Aribes como capital y aceptó su conformación como concejo, pero la fusión de los ayuntamientos no se llevó a efecto.

Estos datos nos informan que en el pasado la organización del valle era sometida a fiscalización para adaptarla a la problemática del momento.

De la misma manera en la presente coyuntura parece necesario analizar qué entidades de organización –comarcales, ayuntamientos, mancomunidades, etc.- precisamos para alcanzar una colaboración eficiente y efectiva entre la población aezkoana que permita adquirir un mínimo de masa crítica y así generar sinergias para actuar contra las causas de la despoblación.

- Una legalidad cambiante

La despoblación, entre otras motivaciones, llevó al Parlamento de Navarra a aprobar la Ley Foral 4/2019 de 4 de Febrero de Reforma de la Administración Local de Navarra que recoge en su articulado la creación de la Comarca del Pirineo, propuesta que este Ayuntamiento apoya sin reservas, y la adaptación de las entidades más cercanas a la población para la optimización de los servicios públicos.

Es innegable que el Valle de Aezkoa se encuentra en una coyuntura histórica que exige una profunda reflexión sobre el momento actual y sobre el futuro que queremos proyectar para quienes vienen detrás.

El Ayuntamiento de Garralda considera que la despoblación constante, la necesidad de iniciativas colectivas en materia de vivienda, empleo o servicios y la disminución del sector primario requieren un análisis riguroso. Porque la despoblación tiene causas entrelazadas. La injusticia social que el mundo rural padece provoca una atracción hacia las ciudades ya que ofrecen servicios básicos que en Aezkoa no tenemos: ofertas laborales, vivienda o servicios públicos.

- Necesidad de construir una comunidad aezkoana

Pero no todo es responsabilidad ajena, es necesario asumir que las instituciones de Aezkoa deben aportar acciones e iniciativas que integren al conjunto de los pueblos aezkoanos que, recordemos, solo suman 853 empadronamientos pero un número mucho menor de residentes en la vida diaria. En opinión de este ayuntamiento una carencia fundamental es que los y las habitantes de Abaurregaina, Abaurrepea, Aria, Aribes, Garaioa, Garralda, Hiriberri, Orbara y Orbaizeta no forman una comunidad aezkoana homogénea, prima más el pueblo que el valle, y esa circunstancia dificulta que existan actividades conjuntas para frenar la despoblación, porque es evidente que la dimensión de nuestros pueblos limitan las iniciativas que cada pueblo puede formular. Un denominador común de nuestros ayuntamientos es que deben prestar servicios para una población muy pequeña y los gastos corrientes o acometer inversiones descompone sus presupuestos, lo que inevitablemente provoca una pérdida de vida social. Circunstancia que puede llevar a la desaparición de algunos municipios por la vía de los hechos y ante esa perspectiva se puede elegir entre la opción de asumir con

resignación algo inevitable y por ello dedicarnos a gestionar los problemas cotidianos o intentar modificar la historia.

- Compartiendo un pensamiento

Desde el Ayuntamiento de Garralda no aceptamos como irremediable la desaparición de nuestros pueblos o su conversión en parques temáticos y queremos trasladar a la Junta General y a todas las entidades locales de Aezkoa un ofrecimiento para iniciar, con un calendario acotado, una deliberación sobre si el modelo institucional que tenemos es adecuado a la actual problemática. Reflexiones que deberían contar con el asesoramiento del Gobierno de Navarra, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) y de la Universidad Pública de Navarra (UPNA).

Una investigación reposada que permita la elaboración de un estudio sobre si la organización institucional de Aezkoa es lógica y está proporcionada a su población y a esta coyuntura, o se debe adaptar a una nueva realidad administrativa para tratar de revertir la situación.

Las conclusiones considerarían qué modificaciones serían necesarias; como optimizar el funcionamiento de nuestras EELL o la conveniencia de la fusión de las mismas; cuántas duplicidades pueden ser eliminadas; qué ventajas económicas, sociales y políticas comportaría una sola administración local y también los inconvenientes resultantes.

En el caso de que la investigación plantee un anteproyecto de fusión de ayuntamientos se delimitarán, con detalle, qué competencias asumiría la nueva entidad local y cuales conservarían los concejos resultantes; que en todo caso mantendrán los actuales límites geográficos, las competencias sobre el uso del comunal o la propiedad del patrimonio local.

Asimismo, si el estudio recomienda una propuesta de modificación de las actuales EELL, en nuestra opinión, el proceso de ratificación debería tener dos refrendos, por un lado por cada ayuntamiento y la Junta General del Valle de Aezkoa y posteriormente por la ciudadanía de Aezkoa en referéndum

La Junta acuerda que esta propuesta se tratará con los ayuntamientos del Valle en la próxima reunión que se convoque.

2/ Jornadas convocadas.

- Se informa de la celebración del 30 aniversario de la Asociación Cederna-Garalur.

- Mesa del Pirineo, 22 de octubre: trató sobre dos proyectos de coworking, uno de ellos ya sin viabilidad y el otro pendiente de realizar, también se plantearon cursos, como de prácticas para el aprendizaje de trabajos forestales, y la necesidad de contar con locales en función de los cursos, de su dimensión y de si se requiere o no alojamiento.

- Tejiendo la despensa

Se trata sobre un modelo de Gobernanza alimentaria territorializada para la Merindad de Sangüesa. Se ha celebrado ya una de esas jornadas y está convocada la siguiente para mañana.

- Mesa del Pirineo (Comisión de Industria)

Se ha expuesto la experiencia del proyecto Mimukai, un proyecto comunitario de colaboración y desarrollo local en Larraun-Leitzalde, para dar soluciones colectivas a las barreras individuales, que pretende impulsar la economía de la comarca y fomentar la colaboración.

- Mesa del Pirineo (Emprendimiento)

Se informa que ayer se celebró una reunión.

- Orreaga-Fundazioa

Mañana se va a mantener una reunión en Orreaga-Roncesvalles para tratar sobre la adecuación del monumento de la Batalla de Roncesvalles-Orreaga 778, convocada por Orreaga Fundazioa.

- Diccionario Aezkera

Se presenta un presupuesto para la realización de un diccionario de Aezkera, que se incluiría en la colección Mendaur-Bilduma (Euskaltzaindia-Gobierno de Navarra), similar al que se publicó con el euskera de Luzaide-Valcarlos (Luzaideko hiztegi). El presupuesto de esta publicación es de 3.550,00 € más IVA. La Junta acuerda tratar este tema con el Servicio de Euskera de forma previa a su debate en el presupuesto del año 2022.

3/ Solicitud Pirimakume.

Desde el colectivo Pirimakume han enviado a esta Junta una comunicación solicitando que se destine el 1% del presupuesto a conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en este territorio:

"Las discriminaciones que padecemos las mujeres en esta sociedad responden al carácter estructural de la desigualdad de género, enraizada y fruto de estereotipos y roles de género que aún hoy en día se mantienen y traen consigo unas relaciones desiguales de poder. Es necesario acabar con esta situación y avanzar hacia una paridad real, donde busquemos un cambio de modelo social que ponga en valor la sostenibilidad de la vida. Para ello es necesario recorrer un camino en el que todas y todos somos importantes.

La igualdad de género es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y el bienestar de la sociedad en todos los ámbitos y en todos los sectores de la vida, tanto en el medio rural como en el medio urbano.

Por ello PIRIMAKUME, red de mujeres y asociaciones de mujeres del Pirineo, trabaja en el objetivo de conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en toda nuestra zona. Sabemos que para darle la vuelta a todo esto es muy necesaria la inversión de recursos en este tema, ya que hablamos de cambios estructurales. Como hemos dicho anteriormente todas y todos somos importantes y especialmente las entidades locales. El INAI en su documento, "La igualdad de género en las EELL de Navarra, Itinerario para la planificación, gestión y evaluación del trabajo de las áreas de Igualdad Municipales", en su punto 2.7 recomienda: "A modo orientativo, y según diferentes informes, una entidad Local donde existe voluntad política expresada en una asignación de presupuestos significativos para promover la equidad de género es aquella que le dedica más del 1% del presupuesto municipal a la consecución de este objetivo"

La FNMC en su documento "Elementos básicos para trabajar la igualdad en la política municipal, en su punto 10, nos señala "10 claves para aplicar la perspectiva de género" Haciendo referencia en una de ellas de la necesidad de reservar presupuesto para las acciones de igualdad: "8º: Reservar una partida presupuestaria al Plan de Igualdad. Lo que NO se presupuesta NO existe". La Ley Foral 17/2019, de 4 de abril, de Igualdad entre mujeres y hombres, en su Artículo 23.4: "Las EELL integrarán el enfoque de género en su política presupuestaria y formentarán el análisis de impacto de género en la misma", y en su Artículo 12.1: "Las Entidades Locales integrarán el

principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus competencias y colaborarán a tal efecto con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra."

Por ello y siguiendo las recomendaciones del INAI, del FNMC y las indicaciones de la Ley Foral de Igualdad, solicitamos a ayuntamientos y juntas del Pirineo que dediquen el 1% de su presupuesto a conseguir una igualdad real entre mujeres y hombres en todo nuestro territorio."

Dado que en este momento desde la Mancomunidad de Servicios Sociales Añamendi se está trabajado en el desarrollo de este tema, con la posibilidad de contratar una persona como Técnica de Igualdad, la Junta trabajará con dicha entidad para su efectiva realización.

4/ Pastos.

Informa el Sr. Presidente que hoy se ha hecho una revisión de las diferentes zonas de pasto, la siembra de Sariozar y el resultado de las quemadas de verano, con el Técnico de Lur Geroa y la Técnica Pascícola. También se ha visto que hay que hacer un planteamiento nuevo para el manejo de las zonas de Iron y Sariozar, ya que en las reuniones con ganaderos se ve falta de coordinación y descontento.

5/ Devolución aval obras Palacio.

La empresa Tex ha solicitado la devolución del aval correspondiente a la garantía de las obras de rehabilitación del edificio del Palacio que finalizaron en el año 2017. De este tema se ha debatido en varias reuniones y, dado que faltaba por presentar el libro del edificio, cuya entrega era tanto compromiso de la empresa como de la dirección de obras, que ha comunicado su finalización, se acuerda devolver el aval. No obstante esta Junta considera necesario el reflejar diferentes temas relacionados con el desarrollo de esas obras, que serán objeto de una sesión más adelante, de cara a dejar constancia de los errores que se han detectado durante el desarrollo de las obras de referencia.

6/ Plan de Infraestructuras Locales.

Se está negociando el nuevo sistema de repartos para la financiación de los ayuntamientos y en principio desde Gobierno de Navarra se ha asegurado la dotación de un fondo de treinta millones, con diferente sistema de reparto.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión a las dieciséis horas y quince minutos y se extiende la presente acta que yo la Secretaria certifico.